



282 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Don Jorge González Muñoz, Cedula de Identidad N° 15.149.738-1, para realizar bingo bailable con venta de bebidas alcohólicas el día viernes 02 de septiembre de 2016 en Gimnasio Municipal de Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** la venta de bebidas alcohólicas indicada en el N° 1 de los Vistos, en bingo bailable a realizarse el día viernes 02 de septiembre de 2016.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es viernes 02 de septiembre de 2016 hasta las 05:00 hrs. de la madrugada del día siguiente.

3. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE